



Fundado el 10 de setiembre de 1959
Reconocido el 09 - 12 - 61 Resolución Sub Directoral N° 058
Modificado Decreto Supremo N° 003 - 72 - TR
Afiliado a la CATP - Central Autónoma de Trabajadores del Perú
Dirección: Jr. Hurtado de Mendoza 386 - 390 (Ex - Libertad) - Rimac
Teléfono: 482-4570
E-mail: sindicatojrl@hotmail.com

Lima 23 de julio del 2022

Señora: Judit Silva
Gerente de Planta Zarate de la Corporación Lindley S.A.- Arca Continental

De nuestra especial consideración:

El Sindicato de Trabajadores de la Corporación Lindley S.A. SITRACORLinsa, a través de los dirigentes que suscriben la presente, con el mayor respeto nos presentamos y decimos.

Observamos el cambio de los indicadores en el Q3 del bono COPA, el cual no se informó de manera oportuna a los trabajadores, según la cláusula N°13 de nuestro convenio colectivo vigente, asimismo se han modificado 4 indicadores de los 5 del Q2 el cual detallamos:

- CERO INCIDENTES DE SEGURIDAD
- % DE FALLAS OPERACIONALES
- CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTO AUTONOMO
- CUMPLIMIENTO DEL CHECK LIST DE ORDEN Y LIMPIEZA

Solicitamos una **reunión urgente** para que nos puedan detallar el cambio de cada indicador, así como sus criterios y aplicación.

Esperamos su confirmación comunicándonos la fecha y hora de la reunión solicitada.
Atentamente:


Pedro Amaro Ormeño
**SEC. GENERAL
SITRACORLinsa**


Pedro Huapaya Morales
**SEC. ORGANIZACIÓN
SITRACORLinsa**


Angel Cordero Suárez
**SUB SEC. GENERAL
SITRACORLinsa**


Omar Córdova Capa
**SEC. DE DEFENSA
SITRACORLinsa**